



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

Lugar y Fecha	San Salvador, 12 de enero del 2024			N° de Orden No 83/2024
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE				DUI/NIT
JONATHAN EDUARDO PEREZ HERNANDEZ				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
LICITACIÓN COMPETITIVA “SERVICIOS” Ref.: No. LC-01-2024 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) PARA EL AÑO 2024” (LOTE No 5, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE MERCADEO)				
1	Servicio	<p>DESCRIPCION DEL ITEM: 89 DENOMINADO CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL COMO DIRECTOR CREATIVO PARA LA UNIDAD DE MERCADEO</p> <p>PERFÍL Sexo: Masculino Edad: entre los 25 y 30 años. Grado Académico: Graduado de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico. (presentar copia del título) Cualidades: Creativo, innovador, comprometido con la Institución, responsable, proactivo, eficiente, con comprensión de requerimientos y capacidad para liderar equipos de trabajo. Habilidades especiales: Experiencia con Photoshop, Illustrator, InDesign, PowerPoint, AdobeXD y otros programas relacionados al área.</p> <p>FUNCIONES: 1. Dirigir y supervisar al equipo creativo designado. 2. Analizará y evaluará las ideas propuestas por el equipo creativo y seleccionará las que mejor se ajusten a los objetivos de la campaña. 3. Asegurará que el contenido creativo sea consistente con la identidad y los valores de la marca. 4. Está al tanto de las tendencias actuales en publicidad, diseño, tecnología y cultura, y las incorpora en la estrategia creativa. 5. Encauzar los procesos de diseño, o poner en práctica los productos y servicios de Mercadeo. 6. Elaboración de conceptos gráficos para los diferentes proyectos que así lo requieran 7. Elaboración y Creación de piezas gráficas, según lineamientos de proyectos o eventos a desarrollar. 8. Elaboración de Logos (Branding) 9. Elaboración de Diseño editorial 10. Diseñar Bocetos y layouts 11. Presentación de bocetos al administrador del contrato 12. Implementar las piezas gráficas 13. Realizar procesos creativos 14. Sujeto a entrega de piezas gráficas en digital, para los eventos o proyectos preliminares y aquellos que puedan surgir de manera inaplazable, requeridas por el administrador de contrato. 15. Generar informes de oficio necesario para el desarrollo y ejecución de las funciones en la Unidad de Mercadeo.</p>	\$11,721.61	\$11,721.61
Total, Once mil setecientos veintinueve 61/100 dólares de los Estados Unidos de América, incluye ISR				\$11,721.61
FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: El servicio será brindado a partir del 15 de enero al 31 de diciembre de 2024, en coordinación con el administrador de la orden de compra y de acuerdo a los Términos de Referencia contratados.				
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A partir de la suscripción de la orden de compra, hasta el 31 de diciembre de 2024.				
LUGAR DE ENTREGA: En cada evento deportivo o actividad recreativa, desarrollada en la institución a nivel Nacional como Internacional, también en la unidad de mercadeo ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos” EL Famoso”, Hernández, Alameda Juan pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno San Salvador, en el Hotel Capital ubicado en Autopista sur, Blvd la Sultana, Pasaje Monelca, #5 San Salvador, trabajos desde el lugar de residencia del proveedor o cualquier área coordinado por el administrador del contrato, según la necesidad requerida para cada evento o proyectos y en los horarios que indique el encargado del proceso.				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General				

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: Para efecto de Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista deberá presentar en los próximos 10 días hábiles y con nota de remisión a la UCP, UN PAGARE, como Garantía de Cumplimiento de Contrato a favor del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total contratado, que deberá estar vigente por un periodo de DOCE (12) MESES, a partir de la suscripción de la orden de compra.

ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: Unidad de Mercadeo

FORMA DE PAGO: Se realizarán doce pagos de acuerdo a lo siguiente: un pago parcial en el mes de enero por los días trabajados de (\$556.61) y once pagos de (\$1,015.00) c/u para los meses de febrero a diciembre 2024. A partir de la aceptación de la orden de compra y el trámite se hará de la siguiente forma: crédito por 30 días iniciando el trámite después de emitido el "Quedan", previa recepción a satisfacción del servicio y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el administrador de la orden de compra, el contratista deberá presentar 2 recibos originales detallando el servicio brindado y al monto a cancelar se le descontará el 10% correspondiente al Impuesto Sobre la Renta.

ORDEN DE COMPRA: Será suscrita únicamente por el representante legal de la Institución contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo máximo de cinco días hábiles de conformidad al artículo 129 de la LCP

Apoderado General Administrativo y Judicial con cláusula Especial

Jefe de la unidad de Mercadeo
Unidad Solicitante

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 83/2024, las cuales forman parte integral de la misma.

Aceptación de Orden Compra por el Contratista

Elaborado por: Victor Argueta

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales e y d de la Ley en mención